

El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon miércoles 14 de Junio de 1882.

Año X. Núm. 2.769.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca.» De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon.» De Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.
Despacho de los vapores, calle de la Infanta núm. 26.

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 6 de la tarde el vapor «Menorca.» Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon.» Para Ciudadela y demás pueblos de la Isla diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo. Telégrafos y correos, calle Bastion núm. 43.

ENTIERRO DE GARIBALDI.

Roma 8, (8 n.)

La opinion.

Todo son vacilaciones sobre la manera de honrar la memoria de Garibaldi.

Tras largas y vivas controversias entre la familia y el gobierno de una parte y la familia y los representantes de las asociaciones patrióticas, desistióse ayer tarde de quemar el cadáver.

El gobierno mostróse desde un principio resuelto á que se cumpliera la voluntad del difunto, pero los exaltados han ejercido gran presion para impedir la cremacion, sosteniendo como deseo universal que estos preciosos restos se conserven y sean trasladados á Roma donde ha de erigirse un monumento tan grande como la figura del caudillo insigne que llora Italia.

Por fin la familia cedió por el momento á la solicitud de las asociaciones patrióticas, pero no se tiene esto por definitivo.

Estas indecisiones han producido una grande agitacion en todo el reino. Prepárase para el domingo una gran manifestacion con el objeto de resolver lo mas conveniente sobre las cenizas de Garibaldi. Hay gran impaciencia para conocer el resultado.

Al gobierno contraria mucho esta iniciativa de los exaltados y se cree que para evitar todo conflicto tomará la direccion del movimiento.

Exposicion del cadáver.

A las diez y media de esta mañana fué expuesto al público el cadáver en una cámara ardiente en la misma casa en que Garibaldi habitaba en Caprera.

El lecho y las paredes desaparecian bajo innumerables y ricas coronas enviadas de casi todos los municipios de Italia y no pocas del extranjero. Además habíase adornado la estancia con profusion de flores.

El cadáver vestía blusa roja, pantalon oscuro, botas de montar y el poncho con papalina negra que completaba el célebre uniforme garibaldino.

Ha dado la guardia de honor la marina.

Conduccion del cadáver.

A las tres en punto se ha puesto en marcha la comitiva en direccion al mausoleo de la familia.

Abria la marcha un piquete del ejército con bandera siguiendo á él, el duque de Génova y el personal que le acompaña, representando todos al rey.

Despues iba el féretro llevado en hombros de dos garibaldinos, un soldado de infantería del ejército y un marino.

A ambos lados, rodeándolo marchaban los garibaldinos, los miembros de la familia, los presidentes del Senado y de la Cámara de diputados acompañados de numerosos miembros de ambas Cámaras y los ministros.

Detrás apercibíanse multitud de comisiones de los empleados de todas las órdenes civiles, generales y jefes y oficiales del ejército y de la marina.

Seguian millares de comisionados de los municipios, periodistas de la prensa nacional y extranjera, y por último innumerables representaciones de las asociaciones patrióticas.

Al depositar el féretro en el panteon, pronunciaron discursos el marqués de Alfieri, presidente del Congreso, señor Farini, el ministro señor Zanardelli, el diputado señor Crispi, siendo el último el de un garibaldino, de palabra el cuentísima que conmovió profundamente al auditorio. —Mario.

He aquí ahora la carta de rey de Italia á Menotti Garibaldi

«El dolor que me hace sentir la muerte de vuestro ilustre padre, es tan grande como la desgracia que afije á la nacion. Mi padre me enseñó desde mi infancia á honrar en Garibaldi las virtudes del ciudadano y del soldado. Testigo de sus gloriosos hechos, tenia por él la afecion mas profunda, la mayor gratitud y la admiracion mas grande. Estos sentimientos y el recuerdos de los demostrados por el general hácia mí y á mi familia, me hacen sentir doblemente el peso de esta pérdida irreparable.

Asociándome al supremo dolor del pueblo italiano y al duelo de la familia del difunto, os ruego que seais cerca de vuestros parientes el intérprete del vivísimo pesar que comparto con la nacion entera.»

Dice un telégrama de Roma, que á las once de la mañana de hoy se verificará en la isla de Caprera la cremacion del cadáver de Garibaldi, en un todo conforme con las disposiciones testamentarias de éste.

Han llegado á Caprera, para asistir al acto, un gran número de comisiones de Italia y del extranjero.

CREMACION DE GARIBALDI

«Roma 6 (10,10)

Han comenzado los preparativos para la cremacion del cadáver de Garibaldi.

Es un error creer que la operacion se hace por haber pertenecido el general á la asociacion creada en Milan y cuyos socios adquirian el compromiso de legar su cadáver á la asociación para ser quemado.

Garibaldi tenia ordenado en su testamento, que su cadáver fuera reducido á cenizas segun el procedimiento de la antigua Roma.

«Se formará directamente una gran hoguera con maderas aromáticas: sobre ella será colocado mi cadáver vestido con el traje con que ha hecho las campañas para la unificacion de Italia, (la blusa roja). Un puñado de las cenizas resíduos de la hoguera, será encerrado en urna de pórfido y esta en la tumba donde descansan las cenizas de mi hija. Sobre ella se levantará una pirámide de granito de cuatro metros de altura.»

Los preparativos para la cremacion, están dirigidos por el doctor Pradina.

Los funerales se celebrarán el jueves.

Representarán en ellos al rey Humberto, su primo y cuñado el duque de Génova, general Carava (?) y el marqués Tolomei Staffa. El gobierno estará representado por los ministros Zanardelli y Ferrero — Mario.

MADRID 10 DE JUNIO.

Los señores Labra, Portuondo, Canalejas, Carvajal, Millet, Gonzalez Serrano, Betancourt, Maison-Nave y Bernal, han presentado la siguiente proposicion de ley, precedida de diez y nueve considerandos que contienen la explicacion detallada de la cuestion social ultramarina y la exposicion de los abusos que hacen inútil la ley de Febrero de 1880. El articulado reproduce textualmente la ley de Puerto-Rico de 1873 y las declaraciones que los señores Leon y Castillo y Balaguer, en nombre del partido constitucional, leyeron en el Congreso en Febrero de 1880.

Dice asi:

«Art. 1.º Queda abolido para siempre el patronato establecido en Cuba por las leyes de 4 de Julio de 1870 y 13 de Febrero de 1880.

«Los patrocinados de toda clase serán considerados como hombres libres y gozarán de todos los derechos civiles.

«Art. 2.º Los liberales quedarán obligados á celebrar contratos con sus actuales poseedores, con otras personas ó con el Estado por un tiempo que no excederá de tres años.

En estos contratos perfectamente libres en lo tocante á jornaleros y condiciones del trabajo, intervendrán con el carácter de curadores de los libertos, funcionarios especiales nombrados por el gobierno de la Metrópoli con el nombre de protectores de libertos.

Art. 3.º Los libertos estarán en el pleno goce de los derechos políticos, á los 5 años de publicada la ley en la «Gaceta de Madrid.»

Art. 4.º El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de esta ley, y atender á las necesidades de educacion, beneficencia y trabajo que la misma hiciera precisas, en la inteligencia de que la ley comenzará á surtir la plenitud de sus efectos á los tres meses de publicada en la «Gaceta de Madrid.»

Art. 5.º Queda autorizada en Cuba la constitucion de sociedades piadosas y humanitarias para la educacion y proteccion de los libertos, así como para la vigilancia y cumplimiento de esta ley.

Art. 6.º El Gobierno propondrá á las Cortes modificaciones de la ley arancelaria en el sentido de favorecer la exportacion de los productos coloniales y la importacion de artículos de primera necesidad en Cuba.

Asimismo queda autorizado para celebrar tratados de comercio con el extranjero para facilitar la salida de la produccion de Cuba.

Palacio del Congreso etc., etc »

Ya no ofrece duda que los dos ó tres últimos dias de la presente legislatura los invertirá el Congreso en un debate político, que iniciará el señor Moret, y que aprovecharán los ministeriales disidentes.

El punto de vista que segun todos los indicios adoptarán los oradores de oposicion será establecer un paralelo entre las ofertas hechas por el señor Sagasta, tanto en la oposicion como en su programa de gobierno al encargarse del poder y la enumeracion de las reformas políticas que dejará hechas al terminar la legislatura.

Es, por consiguiente, seguro, que oiremos de nuevo el juicio crítico del gabinete, hecho por los señores Lopez Dominguez, Balaguer, Linares Rivas y Gonzalez Fiori.

Nada ménos que ocho concejales del ayuntamiento de Linares conferenciaron anoche con el ministro de la Gobernacion para pedirle que destituya al alcalde nombrado hace dos ó tres meses.

No sabemos como resolvera el señor Gonzalez este asunto, que segun todas las apariencias responde más que á cuestiones de gobierno, á rivalidades de localidad.

El Consejo de ministros que se celebró ayer en palacio bajo la presidencia del rey, se ajustó á la plantilla acostumbrada, si ha de creerse la version que daban de él los individuos del gabinete.

No faltaron, por consecuencia, las relaciones de siempre sobre política general exterior é interior, ni la reseña sobre trabajos parlamentarios, ni el obligado por menor de reinar tranquilidad completa en todos los dominios españoles.

Dichas tareas, encomendadas principalmente á los señores presidente del Consejo y ministros de Estado y Gobierno, invirtieron una buena parte del tiempo que estuvo reunido el gabinete, empleando el resto, hasta completar tres horas, los asuntos que enumeramos á continuacion:

Pago á los maestros, que en lo sucesivo lo hará directamente el Estado, sin perjuicio de retener su importe á los respectivos ayuntamientos.

Expediente relativo á las gruas de Málaga.

Proyecto de organizacion militar del ejército, que debe aparecer hoy en el periódico oficial.

Medidas adoptadas por el ministro de Fomento para que cese la huelga de trabajadores del muelle de Málaga.

Decretos—que firmó el rey—sancionando la construccion la construccion de los ferro-carriles de Estalla á Victoria y de Linares á Almería y nombrando un comisario agricultura.

Terminado el Consejo en Palacio reuniéronse los ministros en la secretaria de Estado, donde permanecieron próximamente una hora.

Dícese que en este segundo Consejo convinieron los ministros en que no se pro-

longase la legislatura más allá del día 25 del corriente.

Es cosa resuelta, según parece, que no se discutan en lo que resta de legislatura más proyectos que el de consumos, el de organización provincial y los presupuestos de Ultramar, aparte de algunas pensiones ya votadas por el Senado y algunos expedientes de carreteras y ferro-carriles.

Todos los demás proyectos presentados por el Gobierno quedarán archivados hasta la legislatura próximo y alguno de ellos amenazados de sufrir para entónces notables modificaciones.

El proyecto de ley relativo al juramento es uno de los que el Gobierno desea no se discuta en esta legislatura, á pesar de las repetidas declaraciones que ha hecho el señor Sagasta en sentido contrario.

Pero el Gobierno no cuenta con la minoría democrática, resuelta según nuestras noticias, á que se discuta el proyecto ó á demostrar, por lo ménos, que no es cierta la pretendida neutralidad del señor Sagasta en esta cuestion.

La minoría democrática se halla dispuesta á suplicar todos los días al presidente de la Cámara que ponga al debate el proyecto de reforma del reglamento y á buscar, si el señor Posada no accede á sus deseos, un medio que le obligue á manifestar claramente que rehuye plantear aquella discusion.

De una ó de otra manera, no terminará la legislatura sin que se discuta la fórmula del juramento y sin que se conozca con claridad el criterio que sobre este punto tiene el Gobierno.

Reorganizacion de los federales.

El señor Pi y Margall, como presidente del Consejo federal, ha publicado los siguientes acuerdos sobre los trabajos que han de realizarse antes del 30 del próximo Setiembre:

«1.º Se ha de formar en cada localidad un censo, donde se inscriban los nombres, la naturaleza, la edad, la profesion y el estado de instruccion de todos los republicanos federales que en ella residan.

«2.º Formado el censo, se ha de proceder á la reeleccion por sufragio universal de los comités locales.

«3.º Se ha de constituir despues, bien por sufragio universal, bien por delegacion de los comités locales, los de distrito; y bien por sufragio universal, bien por delegacion de los comités de distrito, los de provincia.

«4.º Reunidos luego los comités de las provincias que constituyeron en otro tiempo region, deben examinar y resolver si se ha de formar ó no un comité regional, y en caso afirmativo nombrarlo y constituirlo.

«Todo esto debe quedar hecho antes del 31 de Julio.

«5.º Los comités de region y donde no los haya los de provincia han de convocar inmediatamente un congreso regional ó provincial que delibere y acuerde sobre los siguientes puntos:

«A. Sobre la definitiva organizacion del partido de la region ó de la provincia, determinando las corporaciones que hayan de regirlo, la forma de su eleccion y el deslinde de sus atribuciones.

«B. Sobre las facultades que el partido ó region de la provincia quiera delegar en la entidad directiva de la Nacion.

«C. Sobre la constitucion porque deba regirse la respectiva region ó provincia.

«D. Sobre las personas que con el carácter de delegado ó de suplente deban representar la region ó la provincia en la Asamblea federal que se ha de reunir en el mes de Mayo del año 1883.

«Por todo el mes de Setiembre ha de tomarse acuerdo sobre estos puntos, y por todo el mes de Octubre remitirse á la presidencia del partido copia certificada de los mismos, incluso los proyectos de constitucion regional ó provincial.»

A continuacion de estas prevenciones, dice el señor Pi:

«Ha llegado la hora de purgar nuestra organizacion de los vicios que la afean, matar todo género de discordias é impedir que prevalezcan sobre mayorías legítimas minorías turbulentas. Es, al efecto, necesario, que se trabaje en todas partes con actividad y celo: nadie mire con indiferencia este movimiento de reorganizacion, y velen todos los buenos federales por que no queden defraudados los nobles y levantados propósitos de la Asamblea.»

CUESTIONES DEL DIA

Es el señor Sagasta un hombre político poco aficionado á ciertas expansiones y que no acostumbra á decir las cosas sin razon ni motivo.

Ayer, por lo visto, sentia el Presidente del Consejo verdadera comezon por romper una lanza con los amigos del señor Moret y con los disidentes de la mayoría, y como no era cosa de dirigirse á ellos, escogió como intermediarios á varios periodistas que en animado grupo comentaban en el salón de conferencias los asuntos del día.

El señor Sagasta escogió como tema de su elocuente y amistosa peroracion, uno que bien puede denominarse «límites de su liberalismo,» y al desarrollo le resultó un programa de gobierno y un discurso eminentemente político, en el que vislumbramos, si no todos, muchos de los argumentos que el Presidente expondrá cuando dentro de pocos días promueva el señor Moret el anunciado debate.

Las pesadillas del Presidente del Consejo son, en la actualidad, tres:

1.ª La formacion de un gran partido de la izquierda dinástica.

2.ª Que el señor Moret salga á todo vapor de los campos de la ayuda y de la benevolencia.

3.ª Que sus amigos le tachen de poco liberal.

El señor Sagasta, aunque no guardará este método para la exposicion de sus ideas, dedicó á cada uno de estos puntos cuantos razonamientos se le ocurrieron; mas como todos, ó casi todos, son ya conocidos por haberlos expuesto en el salón de sesiones del Congreso el día último en que discutió con el señor Moret, hacemos gracia de ellos á nuestros lectores.

Pero en medio de aquellos conceptos, el señor Sagasta deslizó, acaso inocentemente, otros por completo nuevos, que conviene dejar consignados.

Dijo, en primer término, que su política obedecia á un criterio que le era propio, personalísimo, y que sus compromisos de partido ni le obligaban á plantear las reformas deseadas por los disidentes, ni á seguir la política del señor Moret.

«Si llegan á ser poder,—manifestó—que las planteen en buen hora: por mi parte no me aparto del camino que me tengo trazado.»

Manifestó despues que no era partidario del sufragio universal, ni de volver á la Constitucion del 69, ni de la aplicacion del Jurado para toda clase de delitos. «Si esto último se hiciera, dijo, yo emigraría á Africa.»

Llegó á la cuestion mas delicada, ó sea la del juramento. El Presidente deja íntegra su resolucion á la Cámara por ser de su competencia é iniciativa, y como no quiere en ella ser derrotado, votará con la mayoría.

Tenemos, pues, que el gobierno no tiene opinion propia acerca de este asunto, cosa bastante extraña, pues la índole de él es esencialmente política, y parecia natural que el gobierno diera el tono á la mayoría parlamentaria y no ésta al gobierno.

Estos propósitos del señor Sagasta podrán ser muy hábiles, dada su posicion como jefe del gabinete en los actuales momentos, mas no olvide que los gobiernos no pueden marchar á remolque, y que si el juramento se suprime, esta reforma liberal se deberá, no á él, sino á la mayoría parlamentaria.

Y puesto que hemos tocado la cuestion de juramento, encaja aquí como de molde una impresion por nosotros recibida, acaso la única de verdadera sustancia del discurso del señor Sagasta.

Tal es la de que el dictámen no se discutirá en la presente legislatura. El señor Sagasta no lo dijo de una manera clara; pero ciertas frases y determinadas reticencias lo hicieron así comprender.

En cuanto al debate político, el Presidente del Consejo se mostró muy resuelto á aceptarlo, expresándose además acerca de él con desusada viveza.

Tales son, en resumen, los principales puntos del discurso que el señor Sagasta pronunció á los disidentes, dirigiéndose á los periodistas.

El señor Presidente del Consejo estuvo persuasivo, y en momentos dados, hasta elocuente; pero, dispénsenos la franqueza, no logró llevar la conviccion de su liberalismo irreprochable á ninguno de los periodistas que le escuchaban.

Estos, al despedirse con cariño, con simpatía, con respeto del señor Sagasta, saludaban en él al indiscutible jefe de la futura «Union libera.»

Recordaban al mismo tiempo que nunca segundas partes fueron buenas.

Causó á algunos extrañeza, que los ministros no tratasen (según ellos) cuestion alguna importante en el último Consejo, lo cual no impidió que salieran de él no tan contentos y satisfechos como otras veces.

Hoy, merced á las averiguaciones de algunos cavilosos, se ha hecho un poco de luz respecto á las causas productoras del malestar y de la preocupacion notada por nosotros.

Parece ser que continuó el examen del expediente sobre derogacion de la real orden-circular de 9 de octubre de 1879, relativa á las Provincias Vascaas. Séase porque en el seno del Consejo se dibujaron determinadas tendencias favorables á lo solicitado, séase por otras causas, el caso es que uno de los ministros, sin preparacion, anuncios previos ni alardes de iniciativas, expuso modestamente á la consideracion de sus compañeros que, dados sus compromisos, públicamente contraídos en época no lejana, sobre la cuestion objeto de debate, le era imposible seguir formando parte del ministerio si éste llegara á acor-

dar la derogacion de la citada real orden. Inútil es decir que la resolucion se aplazó.

Ayer comenzó á celebrar el Congreso sesiones dobles; medida adoptada para dar salida á los infinitos proyectos pendientes de discusion.

Celebróse la de la mañana, pero la de la tarde se concluyó poco despues de comenzada «por falta de asuntos de qué tratar.»

Para dar mas realce á este chistoso suceso, el señor Sagasta, sincerándose despues en el salón de conferencias de que era muy liberal, decia que si las reformas prometidas no se discutian, culpa era de la Cámara y no del gobierno, pues los proyectos de ley respectivos estaban presentados y pendientes de discusion.

Ahora va á resultar que el señor Posada Herrera es el responsable de que el gabinete no aparezca tan liberal como lo supone el Sr. Sagasta.

El señor Fabié no habia decidido aun ayer presentar el voto particular anunciado sobre la cuestion del juramento.

El dictámen, sin embargo, está sobre la mesa del Congreso.

El señor Fabié es, pues, de los que no creen que el dictámen va á discutirse. De su opinion participan varios.

Las secciones del Senado, en su reunion del día 31 de Mayo, nombraron una comision de siete senadores para emitir dictámen sobre la proposicion de ley, elevando á puerto de primer orden el de Mahon.

La enmienda por el Sr. Maura ha presentado al art. 2.º del proyecto de consumos, dice así:

«Tanto en el actual semestre como en el año económico de 1882-83, los encabezamientos de los pueblos no capitales de provincia, en ningun caso podrán ser recargados con más de un 25 por 100 del que últimamente satisficieron, y cuando por aplicacion de la ley de 31 de Diciembre el nuevo encabezamiento resultase rebajado en más del 10 por 100 del anterior, se reducirá á este tipo máximo su rebaja.»

Firman esta enmienda los Sres. Maura, en representacion de las islas Baleares; Avila Fernandez, por Andalucía; Diaz de Rivera, por Asturias; Ferratges, por Cataluña; Alcalde, por Murcia; De Antonio, por Aragon, y Rodriguez Seoane, por Galicia.

De El Dediódia de Málaga:

«La huelga de los trabajadores del muelle continúa en el mismo ó peor estado, habiéndose desvanecido las esperanzas que se abrigaban de llegar á un arreglo por mediacion de la junta representante del comercio y la industria.

Ayer se celebró una gran reunion con objeto de oír las proposiciones y fórmulas de conciliacion propuestas; habian sido aceptadas por una y otra parte algunas de ellas.

Los jefes de la compañía del muelle habian transigido en ciertas cuestiones y entre ellas la relativa al nombramiento de interventores elegidos por los mismos obreros, que lleven las cuentas y garanticen á estos el reparto de las utilidades, impidiendo al mismo tiempo que participen de las ganancias los que no tomen parte en los trabajos.

T. caba á su vez á los huelguistas hacer algun sacrificio en aras de la concordia, no empeñándose en que dichos jefes admitiesen forzosamente y con el carácter de imposición á varios de los trabajadores despedidos.

De este parecer eran algunos de los mismos huelguistas que aconsejaron se hiciese esa transaccion, pero, desgraciadamente, se levantó otro á usar de la palabra y proponer que en manera alguna se cediese en dicho punto; y habiendo logrado hacer triunfar esta opinion entre sus vacilantes compañeros, rompióse la negociacion, perdiéndose la esperanza de todo arreglo.

Terminada la conferencia, una comision de nueve de los mismos huelguistas fué á dar cuenta de lo ocurrido al señor gobernador. No sabemos que pasaria en la entrevista celebrada entre la primera autoridad civil y la comision referida, pero segun de público se decia anoche, el señor gobernador dispuso que los aludidos comisionados fuesen conducidos á la cárcel.»

De los 9.547 maestros con título, que existian en la Península en 1865-70, 157 disfrutaban de dotacion inferior á 250 pesetas; 1.625 la tenian de 250 á 500 pesetas; 1.607 de 500 á 625; 2.808 de 625; á 1.100; y solamente unos cuantos maestros disfrutaban sueldo que excedieran de 8 000 reales anuales.

Dinamarca emplea 4 pesetas 58 céntimos por habitante en los gastos de instruccion primaria; Alemania 3 27; Suiza 3 26; Bélgica 3 11; Francia 1 76; en suma, que ocupamos «el undécimo» lugar por este concepto en las naciones de Europa: despues de haber el minado á los Estados-Unidos de América, donde la instruccion primaria (allí muy extensa), es la primera de las atenciones públicas.

Desde 1850 hasta el día, las sumas que la nacion satisface por concepto de haberes de maestros y auxiliares y por el material de escuelas, sin incluir gastos extraordinarios, ha ido aumentando como lo demuestra el hecho de que, habiendo sido en aquel año de algo más de 30 millones de reales, en 1869 ascendia á 62 millones en números redondos, y diez años despues á 77 y medio millones. Es decir, que en el espacio de 20 años se ha aumentado en mas de 47 millones la suma dedicada por España al sostenimiento inmediato de las escuelas primarias.

Se ha dictado por el ministerio de Hacienda una disposicion ordenando que el pago de la amortizacion é intereses de los títulos de la Deuda amortizable al 4 por ciento, emitida en sustitucion del consolidado interior, por conversion, se haga indistintamente en las plazas de Londres y París, como se venia haciendo, y en las de Bruselas, Amsterdam y Lisboa, al igual que para la exterior.

París 9.—La sesion celebrada esta tarde por la Comision de presupuestos de la Cámara de diputados, ha sido muy importante.

La comision ha oido las esplicaciones del presidente del Consejo acerca de los créditos pedidos para socorrer á las víctimas de los sucesos de Saida.

El señor Thompson, diputado por la Argelia, sin poner en duda la justicia de los socorros que se trata de dar á aquellos desgraciados, hizo notar que segun el proyecto, Francia debia pagar 900.000 fran-

cos á los colonos españoles, mientras que España se obligaba solo á dar 300.000 francos para las víctimas de la guerra carlista y no ofrecia nada para los franceses perjudicados en Cuba.

El presidente del Consejo de ministros dijo que Francia no abandonaba sus pretensiones sobre las reclamaciones relativas á las víctimas de la guerra de Cuba.

Suscitóse un vivísimo debate, y por fin la Comision acordó aplazar completamente la peticion del Gobierno sobre el crédito destinado á las víctimas de las ocurrencias de Saida, invitando al Gobierno á buscar un medio para indemnizar á los colonos franceses.

El presidente del Consejo de ministros proponia el emplazamiento del dictámen sobre el crédito destinado á los españoles, hasta que el Gobierno español pidiese á las Cortes el crédito necesario para socorrer á los franceses víctimas de la guerra carlista.

TRES EJECUCIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS.

La prensa de Nueva York nos dá cuenta de las ejecuciones que han tenido lugar en aquella ciudad. El día 20 de Mayo fué ahorcado en el patio de la cárcel á que se dá el lúgubre nombre de Las Tumbas, el asesino Leighton. La ejecucion fué bárbara en extremo, asumiendo, como dice el «Herald», todos los caracteres de una carnicería por sus terribles y repulsivos incidentes.

Todas las ejecuciones tienen algo ó mucho de repugnante, más en esta ocasion el espectáculo lo fué en sumo grado, como se verá por la siguiente ligera relacion: Sale el reo, pálido como un cadáver, y precedido de un sacerdote que entonaba fúnebres preces con voz doliente, acércase al tablado, sube las escaleras, ajústale al cuello el terrible dogal, y echan sobre su rostro la negra capucha. Dada la señal, cae el contrapeso, y el ajusticiado es lanzado al aire y queda oscilando suspendido de la cuerda. Hasta aquí nada hay que no resulte con ligeras variaciones en todos los ajusticiamientos por la horca. Mas ahora entra por la parte repulsiva, que procuraremos abreviar todo lo posible.

El dogal resbaló viniendo á quedar el nudo colocado en la parte anterior del cuello, levantando la cuerda con su terrible tension la barba del reo. La agonía de éste fué larga y terrible. Recorrian su cuerpo estremecimientos convulsivos, cripábase sus manos amarradas á la espalda y se estiraban y encogian las piernas con horrible energía. El resuello desesperado del ahorcado ofase en todo el patio. Transcurridos diez minutos, fué descendido el cuerpo, á que se acercaron con avidez los médicos para reconocer si estaba muerto. Decidieron por la afirmativa; pero otros doctores que se hallaban presentes fueron de parecer opuesto.

Tambien fueron ahorcados en el mismo día W. Rea en Pulasky en el Estado de Tennessee, y S. G. Effer en el de la Carolina del Norte. Con el primero sucedió algo aún más horrible si cabe que con Leighton, pues hubo necesidad de bajarlo dos veces para colocarle bien el dogal.

Gacetilla.

Agradecidos los amigos del señor Tremol, á los escelentes resultados de su gestion, en pro de los intereses de la isla, le obsequiarán con

una serenata mañana á las nueve y media de la noche, en la que la brillante banda del Regimiento de Almansa ejecutará variadas piezas de su escogido repertorio.

Por el Subgobierno de esta isla han sido multados dos cocheros, vecinos de Alayor, por infraccion de los artículos 6 y 9 del vigente reglamento de carruajes de 13 Mayo de 1857.

Para Palma han sido embarcadas 18 cabezas ganado vacuno y 28 lanar.

Ayer tarde dos perros acometieron á una mujer en la calle de las Moreras y la derribaron al suelo causándole una herida en la cabeza.

Para evitar tales daños, seria muy conveniente que por quien correspondiese dictasen las correspondientes medidas y que se exigiese su cumplimiento á los infractores sin contemplacion de ninguna clase y en virtud de lo prevenido en las Ordenanzas municipales.

El día 15 de Mayo último tomó el hábito de Agustino descalzo en el Colegio de Misioneros de Monteagudo, el jóven, natural de esta Ciudad, Vicente Soler Memariz.

Así lo participa al Sr. Alcalde de esta poblacion, el Sr. Gobernador de la Provincia de Zaragoza, á los efectos prevenidos en la vigente ley de Reemplazos.

Movimiento de poblacion ocurrido desde el 4 al 10 del corriente:

Defunciones	5
Nacimientos	9
Diferencia en más	4

En el presente número repar-timos á nuestros suscritores las cuentas de que nos ocupamos en nuestro número de ayer.

El Centro Agrícola Menorquin ha acordado la adquisicion de una máquina trilladora.

Hemos recibido un folleto del establecimiento balneario de Urber-nage de Ubilla, situado en la provincia de Vizcaya, cuyo edificio se abre para la temporada oficial el día 15 del actual y termina el 30 de Setiembre próximo. Las dimensiones de nuestro periódico nos priva dar una estensa relacion del edificio y los beneficios que reporta á las personas que á él se dirigen, pues son admirables las virtudes de sus aguas comprobadas por la esperiencia y á cuya bien entendida aplicacion han debido infinitos enfermos su alivio y no pocos la curacion de padecimientos crónicos y que habian sido rebeldes á todos los medios de tratamiento.

Por noticias que hemos podido adquirir probablemente visitará las aguas de este puerto la fragata de guerra rusa *Kinas Poparsky* que el día 7 del actual fondó en el de Cádiz.

Por telegrama se sabe que el día 7 del actual llegó felizmente á Puerto-Rico el vapor trasatlántico «Castilla»

La familia de nuestro diputado á Cortes D. Juan Tremol y Faner ha llegado en la tarde de hoy á esta ciudad.

En el paseo de la Esplanada se están ya colocando los faroles para el alumbrado público.

Mañana por la tarde tendrá lugar la procesion de octava de Corpus que recorrerá las calles de costumbre.

Pronósticos.—Los del Zarago-zano para el mes actual prometen calor, tronadas y vientos en su comienzo: despues calor general, algunos truenos y avenidas grandes, variable y nublados, sobreviniendo vientos cálidos y formándose nubarrones que despiden pedriscos y chispas eléctricas: en su última fase anuncia que refrescará el tiempo, y aunque la atmósfera se presentará limpida y calurosa, dice no faltarán relámpagos y truenos.

Los pasajeros salidos en la tarde de hoy á bordo del vapor-correo *Nuevo Mahonés* son los siguientes:

PARA ARGEL.

Don Juan Gimier, Teresa Solano, Agueda Mir una hija y una nieta, Margarita Pons y dos hijas, Catalina Sintes, Francisco Pons y esposa, Victoriano Otero, Juan Pallicer, Eulalia Petrus y una hija, Maria Florit y una hija de pecho, Sebastian Femenias y Juan Benejam.—Total 19.

PARA PALMA.

Doña Maria Coll, Vicente Mari, Tomás Ribas, José Viudez, Joaquin Rivera, Benito Ferrer, Juan Morillo, Francisco Duch, Vicente Escandell, Bartolomé Coll, Vicente Torres, Restituto Gomez y señora, Juan Tabuenca y un soldado.—Total 15.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE EL BIEN PÚBLICO.

Madrid 14.

Los demócratas dinásticos han convenido acentuar su oposicion, juzgando incapacitado al Sr. Sagasta para presidir el gabinete por haber renegado de la libertad. Pedirán el apoyo á los elementos avanzados de la izquierda.

En el Congreso continúa la discusion sobre consumos, habiendo resuelto los diputados gallegos votar la enmienda presentada por el Sr. Maura la que será combatida por el Sr. Camacho.

Pasan de 70 los muertos habidos en Alejandria. Témen-se graves desórdenes. Los europeos huyen.

Turquía ha aceptado la conferencia.

Interior	29'87
Exterior	31'70

Seccion comercial.

Barcelona 14.

CAMBIOS corrientes en esta plaza.

	Dinero
EFFECTOS PÚBLICOS.	
Consolidado int.	29'72
Id. exterior.	31'20
Subvenciones Ferro-Car. . .	59'10
Billetes hipotecarios Cuba.	100'00
ACCIONES.	
Banco de Barcelona.	99'00
Id. Hispano Colonial.	86'40
Id. de Comercio é Industria.	00'00
Id. de préstamos y desc. . .	38'00
F.-C. de Medina del C Oren-	
se y Vigo.	48'85
Fer.-Car. del N. de España	124'75
F.-Carril de Barcelona á	
Francia.	114'25
OBLIGACIONES.	
F.-C. del Norte de España.	65'50
Id. Tarrag. Barna. y Fran-	
cia 6 p. ∞	105'00
Id. id. id. 3 p. ∞	64'50
Id. y minas de S. Juan de	
las Abadesas 6 p. ∞	86'50
CAMBIOS.	
Sobre Lóndres 90 dias fecha.	47'70

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Basilio el Magno confesor y doctor.

CULTOS.

Corte de María Mañana se hace la visita á Ntra. Sra.

del Rosario en la Parroquia.

Parroquia de Sta. Maria, mañana concluye el místico octavario del sagrado Corpus Christi, á las 9 se espone S. D. M. y misa mayor, por la tarde á las 4 y media solemnes visperas y á las 6 saldrá la procesion y se dará fin con la bendicion con el Santísimo Sacramento.

En Santa Eulalia tambien terminará el piadoso octavario que la Corte Eucaristica ha dedicado por vez primera á Jesus Sacramentado por la noche, habrá plática por el Lic. Sr. Anglada, procesion y se dará fin con la bendicion con la sagrada Hostia.

En las Concepcionistas, al anochecer solemnes completas en preparacion á la fiesta del sagrado Corazon de Jesus, y viénes comunion general á las 6 y media y exposicion de S. D. M. todo el dia y sermon mañana y tarde por los Sres. Licenciados Eónomos de Sta. Maria y S. Francisco.

Santo de mañana

Santos Modesto y Vito y santa Crescencia mártires.

Movimiento del Puerto.

Capitania del Puerto.

Despachados el 14.

Para Palma y Argel vapor-correo Nuevo Mahonés c. D. José Pons con 22 trip. 19 pasag. efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS.

D. Alvaro Becerra del Toro Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia veinte de Julio próximo á las once de la mañana se venderá en la audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Alayor simultáneamente y siendo la postura competente, la casa número dos de la calle de Santa Agueda de dicha villa procedente de la herencia de Cristóbal Timoner y Orfila nuevamente retasada en dos mil setecientas cin-

uenta pesetas, arregladamente al pliego de condiciones que obra en la Escribania del infrascrito actuario y en la Secretaria del referido Juzgado municipal. pues así lo tengo mandado en providencia de hoy á petición de los interesados.

Dado en Mahon á trece de Junio de mil ochocientos ochenta y dos.—Alvaro Becerra—Ante mi, Juan Pons Esno.

SOCIEDAD ANONIMA

LA INDUSTRIAL MAHONESA.

El sábado 17 del corriente á las 11 de la mañana se venderá en pública subasta en el local mismo de la fábrica, una partida de estiércol bajo el tipo minimum de ciento ochenta pesetas.

Pérdida.

La persona que haya encontrado un pendiente de oro para niña, con una piedrecita azul y lo entregue en esta imprenta. además de las gracias recibirá una gratificacion.

Pérdida.

Se ha perdido un anillo de oro. Quien lo entregue en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion.

Pérdida.

La persona que hubiese encontrado un boton-gemelo, de oro con una piedra verde incrustada formando en su enmedio un busto, y la entregue en esta imprenta, además de las gracias recibirá una gratificacion.

Subasta

El 14 de Junio próximo á las 11 de la mañana tendrá lugar en la plazuela del Principe la subasta de unos armarios nuevos y propios para tienda de lujo que pertenecieron á un establecimiento de zapatería. Podrán verse anticipadamente en la calle del Castillo n.º 14 donde están depositados.

Subasta.

El dia 15 del corriente, á las 11 de la mañana se venderá en licitacion privada, á voluntad de su dueño, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons la casa n.º 29 de la calle del Bastion de esta Ciudad.

Subasta.

El juéves 15 del actual á las once de la mañana se venderá en licitacion privada, por medio de pliegos cerrados en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, una casa situada en esta ciudad calle de S. Fernando n.º 22

Los títulos de propiedad y las condiciones de dicha subasta están de manifiesto en el despacho del referido Notario.

ENFERMEDADES DEL PECHO
Curadas con el
JARABE de HIPOFOSFITO de GAL.
de GRIMAULT y C., Farmacéuticos en Paris.

Este Jarabe es el mas conocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rapidos y satisfactorios. Engañan al publico los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT y C.
Calma la Tos, hace desaparecer los Sudores nocturnos; cura
las Bronquitis, los Catarros, la Consuncion, la Tisis,
y corta la Fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

ELIXIR DIGESTIVO de PEPSINA
de GRIMAULT y C., Farmacéuticos en Paris.

La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gastrico que le falta y que debe operar la digestion de los alimentos. Empleada en forma de Elixir cura ó evita:

las Malas digestiones,	los Eructos de gas,
las Náuseas,	las Gastritis,
la Jaqueca,	las Gastralgias,
los Calambres de estómago,	
las Hinchazones del estómago,	
las Enfermedades del hígado.	

Hace cesar los vómitos de las señoras encintas, fortifica a los ancianos y á los convalecientes, facilitando sus digestiones y nutriciones.

Se vende media docena de sillas de regilla y un sofá de lo mismo, de tres asientos, todo de madera de Viena. En la calle de Gracia número 21 darán razon.

Para alquilar.

Lo está desde el dia 1.º de Octubre próximo venidero, la casa calle Nueva núm. 34.



CABALLO

Hay uno para vender de unos 7 cuartas y 4 dedos de alzada. Informarán en esta imprenta.

LA GRANDE COMPAGNIE D' ASSURANCES.

Sociedad anónima de seguros contra los riesgos de transportes.

CAPITAL SOCIAL 50.000.000

Esta Sociedad se encarga además de las infinitas operaciones á que se dedica, en asegurar desde Mahon hasta la Habana con trasbordo en Barcelona, toda clase de calzado y mercancías mediante las primas siguientes: 1 1/2 p. % por buques de vela. 1 p. % por vapores. Agente en esta Isla, D. Pedro B. Valls.

En venta

Lo están las casas de la calle de Gracia número 136 y calle de S. Lorenzo número 9. Informarán en el mismo número 9 piso alto.

FORTEZA

(JOSE.)

Acaba de llegar portador de un rico y elegante surtido de objetos de oro, riquísimos aderezos, pulseras, collares, pendientes, sortijas cadenas, relojes, medallones, imperdibles, y todo cuanto de bello y elegante hoy dia se fabrica.

Compra y cambia toda clase de piezas de oro viejas y pasa al domicilio de las personas que lo deseen.

Vive Fonda de Jaques calle del Castillo.

LA TOS FERINA DE LOS NIÑOS

SE CURA RADICALMENTE Y A LOS POCOS DIAS, CON LA

CREMA DE CACAO

AGRADABLE

que se espone en la acreditada

FARMACIA DE D. JAIME FERRER Y ALEDO,

Mahon. 32, Calle del Castillo 52, Mahon.

LIQUIDACION.

Se hace por todo este mes, de los géneros de mercadería existentes en la tienda situada en la Calle Arravaleta n.º 13, de esta Ciudad.

En venta.

Hay algunas puertas y una ventana.

Dirigirse Plaza Arravaleta n.º 1.

PARA ALQUILAR.

Lo está la casa calle del Angel n.º 8. Informarán en esta imprenta.

JUAN CEREZO

VACUNACION Y



REVACUNACION

(EMPELT.)

Habrá todos los Domingos á las tres de la tarde en la Calle de las Moneras número 19.

Casino El Recreo.

Se participa á los Sres. socios que en la sala de lectura de dicho Casino queda abierta la suscripcion para la fiesta y baile que tendrá lugar el 24 del corriente, festividad de S. Juan Bautista. Mahon 12 de Junio de 1882.—Por A. de la D, Gabino Sirvent Secretario.